

del galeo. y papel. para la corte de secunda. Don Diego
 de la Torre. arrendador. El capitan de el Molino de el
 Matadero como desta ciudad. Alonzo el mudo de la an
 sionado y de el dho. Molino no tiene y de presente no
 esta arrendado. que se debe haber la paguen la forma
 que en las secciones qualquier arrendador y administrador
 de las propiedades de la ciudad. y de qualquier parte. que por qual
 quier causa se lea con. parare. e n se poder qualquier cosa.
 e mra. e los dho. papeles. como se con qualquiera de los dho.
 dho. habuera de la herencia.

